

aplicada de la Escuela de Estadística, convocado por Orden de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para efectuar su presentación y comenzar los ejercicios a las diez horas del día 28 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente, Jaime Terceiro Lomba.

23073

**RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura gallegas» para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato.**

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 10 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura gallegas», turnos libre y restringido, para la provisión de plazas de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos.

2.º Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

## Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23074

**ORDEN de 1 de septiembre de 1981 por la que se hace pública la relación de aprobados en las fases de oposición, en turnos libre y restringido, y concurso-oposición restringido, para ingreso en el Cuerpo de Practicantes Titulares, y se convoca para la realización del curso de Formación Sanitaria.**

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Practicantes Titulares, mediante el sistema de oposición, en turnos libre y restringido, y concurso-oposición restringido, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), los Tribunales calificadores, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, han elevado a este Departamento la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo I se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad tal y como determina la base anteriormente indicada.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a este Departamento (Subdirección General de Personal de la Sanidad), paseo del Prado 18-20, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Gobierno Civil, legalizada cuando lo haya sido en el extranjero o, siendo en España, no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título de Ayudante Técnico Sanitario o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para la expedición del título.

c) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico oficial, extendido por una Dirección de Salud de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad

ni defecto físico ni psíquico que le dificulte u obstaculice para el ejercicio de cargo público.

e) Declaración jurada o bajo promesa de honor de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Asimismo, con la finalidad de inscripción en el Registro de Personal, deberán acompañar a la documentación anteriormente indicada fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados c) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizaron los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

El cursillo de formación sanitaria determinado en la base 10.1 de la convocatoria será organizado por la Escuela Nacional de Sanidad, con una duración de quince días; su comienzo tendrá lugar a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social y Centros que en anexo II a la presente Orden se indican y conforme al criterio de la residencia del cursillista; a este respecto se hace constar que si en la capital de provincia de su residencia no se hubiese designado Centro, será en una cualquiera de las limítrofes, a elección del opositor.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

Oposición libre y restringida, turnos B) y C)

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Mencia Mencia, Alejandro	19,00
2	Viedma Feligreras, Lope	18,60
3	Valverdu Fargas, Montserrat	18,30
4	Pascual Badía, Carmen	18,20
5	Acosta Camps, Leopoldo	18,10
6	Rodríguez Díaz, Juan	18,00
7	Pérez Pinillos, Eloy	17,50
8	Hernández Cuesta, José María	17,45
9	Torre Santamarina, María Soledad	17,20
10	Besteiro Fernández, María del Carmen	17,10
11	Marín Lázaro, María Raquel	17,05
12	Arranz Caso, Antonio G.	16,90
13	Sánchez Martín, María Isabel	16,80
14	Lladós Sala, Margarita	16,50
15	García Ordóñez, Oliva	16,50
16	Gómez Cerdán, Antonio	16,50
17	Torcal Peiró, Ernesto	16,40
18	Nadal Gene, María del Carmen	16,35
19	Martín Rodríguez, José Luis	16,30
20	Paños Milla, José Luis	16,30
21	Párraga Pérez, Eduardo	16,30
22	Alonso Crespo, Angela	16,10
23	Giralt Riba, Joaquín	16,00
24	Heras Fortuny, María Rosa	16,00
25	Campayo Rojas, Francisco Javier	16,00
26	Méndez Castro, José Francisco	16,00